



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

8537

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de agosto de 2019 por el que se da por enterado del cese y del nombramiento de la directora gerente de Servicios de Mejora Agraria y Pesquera (SEMILLA)

El artículo 21.1 de la Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, establece que el nombramiento y el cese de las personas titulares de la gerencia de las entidades del sector público instrumental, excepto de los organismos autónomos, se tienen que efectuar de acuerdo con su normativa aplicable y los estatutos de la entidad.

Asimismo, cuando los nombramientos y los ceses de estos órganos unipersonales de dirección no correspondan al Consejo de Gobierno, se comunicarán a dicho órgano en el plazo máximo de 7 días, y los acuerdos por los que el órgano se dé por enterado se publicarán en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* en el plazo máximo de 10 días.

Por su parte, el artículo 16.2 de los Estatutos de Servicios de Mejora Agraria y Pesquera establece que «Corresponde al Consejo de Administración, mediante acuerdo, nombrar y disponer el cese del director o de la directora gerente, a propuesta de la persona titular de la Presidencia. El nombramiento y el cese se deben comunicar al Consejo de Gobierno y publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*».

El contrato de la directora gerente, la señora Immaculada Munar Pascual, establece, en la cláusula quinta, que se extinguirá el día en que la autoridad que lo formaliza cese en el cargo, sin necesidad de denuncia previa de ninguna de las partes. No obstante, se entenderá prorrogado el contrato, por un plazo máximo de tres meses, hasta que el nuevo presidente de la entidad nombre a un nuevo director gerente para evitar un vacío en la gestión del ente.

El Decreto 8/2019, de 2 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, dispone el cese de los miembros del Gobierno de las Illes Balears, entre los que figura el consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, en quien recae el cargo de presidente de SEMILLA.

El Consejo de Administración de SEMILLA, en la sesión del día 8 de agosto de 2019, a propuesta de la presidenta, acordó la contratación de la señora Georgina Brunet Ródenas para el cargo de directora gerente de Servicios de Mejora Agraria y Pesquera, con fecha de efectos desde el día de la firma del contrato, el 26 de agosto de 2019. Esta contratación supone el cese automático de la anterior directora gerente, la señora Immaculada Munar Pascual, quien, presente en la reunión, se dio por enterada de este hecho.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejera de Agricultura, Pesca y Alimentación, en la sesión de 30 de agosto de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero

Darse por enterado del cese de la señora Immaculada Munar Pascual como directora gerente de Servicios de Mejora Agraria y Pesquera.

Segundo

Darse por enterado del nombramiento de la señora Georgina Brunet Ródenas como directora gerente de Servicios de Mejora Agraria y Pesquera.

Tercero

Ordenar la publicación de este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 30 de agosto de 2019

La secretaria del Consejo de Gobierno

Pilar Costa i Serra

